

# BASES Y CONDICIONES



## EL MUNDIAL SE VE MEJOR CON LA TV DE LA CAJA

### ORGANIZADOR. CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY,

en adelante el ORGANIZADOR, con RUC N° 80004152-6, domicilio situado en la calle Avda. Mariscal López N° 5080 casi RI2 Ytororo de la ciudad de Asunción, teléfono 021-2184000, realizará la promoción denominada EL MUNDIAL SE VE MEJOR CON LA TV DE LA CAJA, en adelante la PROMOCIÓN.

**VIGENCIA.** La PROMOCION tendrá vigencia desde el 06 de abril hasta el 6 de julio y será válida para todo el territorio nacional.

**PARTICIPANTES.** Podrán participar de la PROMOCION todas las personas físicas que cumplan los requisitos establecidos en estas bases y condiciones.

**RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.** No podrán participar de la PROMOCION, ni hacerse acreedores de los premios:

- a. Los menores de 18 años.
- b. Los prófugos de la justicia o con privación de libertad por mandato judicial.
- c. Los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios o empleados del ORGANIZADOR, o sus familiares directos (padres, hijos, hermanos, cónyuges)
- d. Los afiliados que no se encuentren al día con sus pagos de Créditos y Tarjetas de Crédito.

### SISTEMA DE PARTICIPACIÓN.

Podrán participar del sorteo todos los afiliados activos de la Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay y que estén al día en el pago de sus aportes, créditos, tarjetas de crédito, según los siguientes criterios:

#### Criterios Generales

- a. Se consideran los afiliados activos al momento de contar con sus números de afiliados.
- b. Los cupones serán generados considerando las transacciones el día anterior al sorteo de los meses de abril, mayo, junio, julio del corriente año.
- c. No participan funcionarios afiliados, ni directivos en ejercicio.
- d. No participan funcionarios afiliados, ni directivos en ejercicio.

### GENERACIÓN DE CUPONES

Proceso de generación de cupones.

### APORTES

- Afiliados con pago de aporte, con hasta 10 días de mora: Generarán un (1) cupón, hasta el día del sorteo.
- Afiliados con pago de aporte Extraordinario; Generarán un (1) cupón por cada transacción de 200.000 Gs.

### TARJETAS DE CREDITO

- Consumo de Gs.100.000: Generarán un (1) cupón.

### CREDITOS

- Nuevos Créditos: Los afiliados que retiren nuevos Créditos desde 10 millones generarán un (1) cupón.
- Retiro de Crédito:  
Capital Otorgado hasta 10.000.000: Genera un (1) cupón.  
Capital Otorgado hasta 30.000.000: Genera dos (2) cupones.  
Capital Otorgado desde 60.000.001: Genera tres (3) cupones.

### OBSERVACIONES

- Afiliados "Afiliado Total": Los afiliados que mantengan sus pagos al día tanto en sus aportes, créditos, y tarjetas de crédito: Generarán tres (3) cupones
- Afiliados "VIP": Los afiliados que mantengan sus pagos al día tanto de sus aportes, créditos y tarjeta de crédito: Generarán dos (2) cupones.

### Exclusiones:

- Se excluyen del beneficio a Directivos en ejercicio y funcionarios afiliados y/o funcionarios con Tarjeta de Crédito.
- Se excluye a los afiliados que no se encuentren al día con sus pagos de Créditos y Tarjetas de Crédito.

**PREMIOS.** Durante la PROMOCION serán sorteados/entregados los siguientes premios:

- \* 24 TV SAMSUNG 50" SMART.
- \* 24 Afiliados ganadores.

### La distribución de las cantidades de ganadores se detalla a continuación.

- 8 TV SAMSUNG 50" SMART. El miércoles 06 de mayo
- 8 TV SAMSUNG 50" SMART. El sábado 06 de junio
- 8 TV SAMSUNG 50" SMART. El lunes 06 de Julio

**SORTEO.** Los sorteos se realizarán en fecha 06 de cada mes asignado ( mayo, junio, julio), a ser realizado en vivo a las 15:00hs. en el local de la Casa Matriz de la Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay, ubicado en la Avda. Mariscal López 5080 casi Ytororo.

El sorteo será llevado a cabo en presencia de un escribano público y autoridades de la entidad, quienes garantizarán la transparencia y legalidad del proceso.

El sistema a ser utilizado para la realización del sorteo JSFI-DlgProgramaSorteoCMCP.

**EXCLUSION.** En el caso en que el ORGANIZADOR constate que el potencial ganador se encuentra inhabilitado por hallarse dentro de las restricciones de participación establecidas en estas bases y condiciones, se procederá a la anulación del cupón seleccionado, dejando constancia del hecho mediante acta notarial donde se describirá en detalle el motivo. En este caso, el participante con el cupón suplente pasará a ser el acreedor del premio, lo cual se dejará constancia en la misma acta notarial.

**NOTIFICACION:** Los ganadores serán notificados vía telefónica en el transcurso de las 48 horas posteriores al sorteo. Además, el listado de ganadores (nombre, apellido, y tres últimos dígitos del documento de identidad) será publicado en la página web del ORGANIZADOR y en sus redes sociales.

**RETIRO DE PREMIOS.** El ganador tendrá un plazo improrrogable de 60 días hábiles posteriores a la fecha del sorteo para retirar el premio, y a tal efecto deberá presentarse en el lugar indicado por el ORGANIZADOR.

**PREMIOS VACANTES.** Cumplido el plazo sin que se haya presentado el ganador, el valor del premio será destinado al financiamiento del FONARESS, conforme a lo establecido en la Ley 6703/20, y sus modificaciones.

**RESPONSABILIDAD.** El ORGANIZADOR no será responsable del uso o destino que el ganador otorgue a los premios recibidos.

**PUBLICIDAD.** El ganador, al momento de aceptar y retirar el premio, otorga de manera gratuita al ORGANIZADOR el derecho a publicitar su nombre e imagen, para la difusión en comerciales de televisión, radio, prensa escrita o redes sociales, por un plazo de 12 meses de finalizada la PROMOCION. Esta cesión de derechos será otorgada al solo efecto de publicitar el resultado de la promoción de referencia, y no será utilizada para otros fines.

**PRIVACIDAD.** Los datos personales de los participantes que el ORGANIZADOR reciba o posea serán tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El ORGANIZADOR se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso de los datos entregados por el PARTICIPANTE y almacenados al momento del registro de la PROMOCION. En caso de que el registro de participación sea realizado por medios electrónicos, el ORGANIZADOR informará al PARTICIPANTE del uso o destino que hará de la información personal recopilada, mediante mensaje que será publicado en la misma plataforma de registro.

**MODIFICACIONES.** El ORGANIZADOR podrá, previa autorización de CONAJZAR, modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar esta PROMOCION cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen. En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y no afectarán derechos adquiridos.

**REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN.** La participación en la promoción implica la aceptación de lo establecido en estas bases y condiciones, documento que estará a disposición de los participantes en el sitio web del organizador y en sus redes sociales. La eventual declaración de nulidad de una o más cláusulas de estas Bases y Condiciones, no afectará la validez de las demás cláusulas.

**JURISDICCION.** Toda situación que pudiera derivar en un conflicto entre el ORGANIZADOR y el PARTICIPANTE podrá ser resuelta, a pedido de las partes, por la CONAJZAR. Queda además expedita la vía jurisdiccional, en caso que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos, y a tal efecto, se establecen los tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción.

### ANEXO

#### Listado de premios

Premio	Cantidad	Fecha de sorteo
TV SAMSUNG 50" SMART	8	06 de mayo
TV SAMSUNG 50" SMART	8	06 de junio
TV SAMSUNG 50" SMART	8	06 de julio